



**FACULTAD DE POSGRADOS**

**MAESTRÍA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

**PREVALENCIA DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN ABOGADOS SEGÚN SU  
ÁREA DE EJERCICIO PROFESIONAL EN QUITO-ECUADOR**

**Profesor  
David Durán**

**Autor (es)  
Johanna Lissette Muñoz Guzmán  
Erika Dayana Páez Altamirano**

**2022**

## RESUMEN

El Síndrome de Burnout se encuentra ampliamente relacionado con la calidad de vida, el grado de satisfacción y el bienestar laboral de la población trabajadora, teniendo como manifestaciones: fatiga física y mental, disminución del rendimiento y disminución del grado de satisfacción lo cual repercute en la capacidad de realizar las labores.

El presente estudio buscó determinar la prevalencia del Síndrome de Burnout en abogados según su área de ejercicio profesional, contemplando dos ramas de la actividad productiva, el derecho civil y el penal. Para realizar esta investigación, se empleó un estudio observacional de corte transversal, sobre una población de estudio constituida por 115 abogados que laboran en el Distrito Metropolitano de Quito. Para obtener la información, se utilizó un cuestionario teniendo como base el Maslach Burnout Inventory (MBI). Al procesar los resultados obtenidos se encontró que la rama de ejercicio profesional no repercute en la prevalencia de Síndrome de Burnout en esta población trabajadora, sin embargo, se encontró que existen tres dimensiones que influyen en el desarrollo de este trastorno los cuales fueron: Contacto con usuarios y su repercusión en el estado emocional del personal jurídico, ejecución de la misma actividad y mala adaptación del horario laboral a los compromisos sociales.

## **ABSTRACT**

The Burnout Syndrome is widely related to the quality of life, the degree of satisfaction and the labor welfare of the working population, having as manifestations: physical and mental fatigue, decrease in performance and decrease in the degree of satisfaction which affects the ability to perform the work.

The present study sought to determine the prevalence of Burnout Syndrome in lawyers according to their area of professional practice, contemplating two branches of productive activity, civil and criminal law. To carry out this research, a cross-sectional observational study was used on a study population of 115 lawyers working in the Metropolitan District of Quito. To obtain the information, a questionnaire based on the Maslach Burnout Inventory (MBI) was used. When processing the results obtained, it was found that the branch of professional practice does not affect the prevalence of Burnout Syndrome in this working population, however, it was found that there are three dimensions that influence the development of this disorder which were: Contact with users and its impact on the emotional state of the legal staff, execution of the same activity and poor adaptation of the work schedule to social commitments.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍA.....	9
RESULTADOS.....	11
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	16
CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES.....	19
Referencias bibliográficas.....	21

## INDICE DE TABLAS

1. Tabla 1.- Datos descriptivos de 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador por área de Ejercicio Profesional.....10
2. Tabla 2.- Prevalencia del Síndrome de Burnout en 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador por factores sociodemográficos y condiciones de trabajo.....13
3. Tabla 3.- Asociación entre riesgos potenciales y prevalencia de Síndrome de Burnout en 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador.....15

## INTRODUCCIÓN

El Síndrome de Burnout, o síndrome de agotamiento emocional o profesional, fue descrito clínicamente por primera vez hace unos sesenta años. En el 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo reconoce como una enfermedad de origen laboral. Este trastorno de la salud mental se encuentra ampliamente relacionado con la calidad de vida, el grado de satisfacción y el bienestar laboral de la población trabajadora, teniendo como manifestaciones: fatiga física y mental, disminución del rendimiento y disminución del grado de satisfacción lo cual repercute en la capacidad de realizar las labores (Salomón & Valdez, 2019).

El Síndrome de Burnout engloba un síndrome psicológico que involucra un colapso emocional y despersonalización que se manifiesta en los individuos y se presenta como consecuencia de un estrés crónico. En la aparición de este trastorno de la salud mental, influyen numerosos factores como la presión social, familiar y laboral. Este se exterioriza como un estado de agotamiento físico y mental que al prevalecer sobre un largo período de tiempo, llega a alterar la personalidad y autoestima del trabajador (Narváez, 2020, p. 39).

Dentro de las actividades productivas, el derecho es una de las ramas de ejercicio profesional que más demanda. En el caso de los profesionales en el ámbito jurídico, se busca dar solución a los conflictos de la población, pero debido a obstáculos personales, profesionales y sociales, muchas veces se dificulta el cumplimiento de estos objetivos. Ante este hecho el trabajador empieza a desgastarse y a desarrollar estrés, producto de la frustración de no cumplir a cabalidad dichas actividades y de este modo se genera el Síndrome de Burnout (Almeida Freire et al., 2015).

Un abogado que ejerce como especialista en derecho civil se encarga de los conflictos que tienen que ver con las relaciones y obligaciones del individuo tanto a nivel familiar como profesional. El especialista en esta rama jurídica interviene en los asuntos relacionados a las actividades diarias de los individuos. Dentro de su campo de acción se encuentran temas como: administración de bienes, defensa de los

derechos civiles, de domicilio, de nacionalidad y en general de todos los derechos a los cuales el sujeto tiene parte desde el nacimiento (Saldaña Erraez et al., 2020).

El derecho penal, es una rama de la jurisprudencia encargada de regular la intervención del estado sobre delitos reconocidos en una jurisdicción y sus sanciones. Por tanto, un abogado penalista representará a cualquiera de las partes inmiscuidas en un delito que infrinja el Código Penal. Su campo de aplicación son los temas relacionados con homicidios, robos, violaciones o cualquier tipo de agresión (León & Ojeda, 2021).

En la actualidad, el Síndrome de Burnout y su relación con los profesionales del derecho ha sido más notable, debido a que ha aumentado el número de profesionales dedicados al contacto directo con particulares e inconvenientes jurídicos de variada complejidad. Estos profesionales son indispensables para lograr una articulación armónica entre el estado o sistema judicial y la sociedad. Es por tanto que cada vez hay más presencia de cambios a nivel emocional debido al estrés crónico y al cansancio provocado por las altas exigencias físicas y mentales de esta población trabajadora (Sotelo Rodríguez et al., 2019, pp. 12-13).

Por otro lado, este grupo de profesionales tiene que cumplir con varias funciones como atender a sus clientes, elaboración de planificaciones, informes y documentos para la obtención de los recursos necesarios y continuar con los procesos. Esto denota el sustancial status que tienen en la sociedad actual debido a sus amplias responsabilidades jurídicas, con la sociedad y con el estado. Sin embargo las múltiples exigencias a las cuales están sometidos repercute en su salud y bienestar emocional ya que en muchas ocasiones existen padecimientos a causa de la carga laboral en la ejecución de su ejercicio profesional que se viven de forma privada (Domínguez, 2015, p. 26).

Dentro de la investigación bibliográfica se encontró que la especialidad del trabajo se asocia con la presencia de Síndrome de Burnout relacionado con el contacto directo con el cliente. Los abogados litigantes tienen un riesgo 2,57 veces mayor que los abogados no litigantes. Sin embargo, la especialidad del trabajo no se asoció con el agotamiento personal ni con el agotamiento laboral (Tsai et al., 2009).

Tsai y chan, 2010 determinó la asociación entre diferentes medidas de estrés laboral y burnout y si tal diferencia existía entre jueces y procuradores (especialidades). El hallazgo que se encontró fue que los jueces tenían un mayor riesgo de sufrir burnout que los procuradores. Los jueces con un control intermedio del trabajo y un bajo apoyo social en el lugar de trabajo tenían un alto riesgo de padecer el agotamiento relacionado con los clientes. A diferencia de los procuradores, que a menudo entran y salen de la oficina, la vida laboral diaria de los jueces consiste en presidir las vistas judiciales, leer las acusaciones y redactar los veredictos en el entorno laboral comparativamente restringido del tribunal. Los jueces también tienen menos apoyo social debido al aislamiento necesario para mantener la imparcialidad. Por lo tanto, los resultados mostraron que los jueces tenían un mayor riesgo de sufrir burnout relacionado con el cliente que los procuradores.

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la prevalencia del Síndrome de Burnout asociado al área de ejercicio profesional en abogados en la ciudad de Quito – Ecuador. En base al objetivo general se plantearon objetivos específicos como, investigar si existe una diferencia del desarrollo del Síndrome de Burnout en relación del área de ejercicio profesional en abogados y realizar una investigación de salud mental – Síndrome de Burnout en abogados. Basados en las investigaciones y referencias bibliográficas estudiadas surge el interés por analizar si ¿Existe una asociación entre la presencia de Síndrome de Burnout en Abogados y su Área de ejercicio profesional?

## JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Para responder la pregunta de investigación, se planteó un estudio de tipo observacional, descriptivo de corte transversal, con el fin de determinar la prevalencia del Síndrome de Burnout asociado al área de ejercicio profesional en abogados en la ciudad de Quito-Ecuador. Este modelo fue seleccionado, debido a que se requiere investigar la prevalencia de este problema de salud mental en relación con las áreas civil y penal del ejercicio profesional y su asociación, sin considerar una relación temporal entre la exposición y la aparición del problema de salud.

La población seleccionada fue el personal jurídico de instituciones públicas o privadas constituyendo una muestra de 115 abogados, entre penales y civiles. Dentro de los criterios de inclusión se consideró que sean graduados en jurisprudencia, ejerciendo exclusivamente dentro de las ramas civil o penal, con una experiencia mínima de 6 meses. Se excluyó del estudio a los profesionales que no ejerzan en el área civil o penal, estudiantes, personal con menos de seis meses de experiencia y que no residan en la ciudad de Quito.

Para medir la prevalencia del Síndrome de Burnout en abogados según su área de ejercicio profesional en Quito-Ecuador, se aplicó el Cuestionario Maslach Burnout Inventory (MBI), el cual es un instrumento de evaluación validado que contiene ítems a manera de afirmaciones en relación con los sentimientos y actitudes del trabajador hacia sus labores diarias y sobre como dicha relación repercute en el ámbito profesional y personal. El objetivo es medir el desgaste profesional, en relación con la frecuencia con la que se desarrolla el Síndrome de Burnout. El cuestionario tiene 3 subescalas a través del cual se mide el cansancio emocional, despersonalización y realización personal, tiene una escala de medida que va de 0 (Nunca) a 6 (Todos los días) y los valores de referencia se miden entre bajo, medio y alto. El cuestionario tuvo algunas modificaciones debido a que se incluyeron preguntas para evaluar aspectos sociodemográficos y condiciones de trabajo como son: edad, género, área de ejercicio profesional, tiempo de experiencia o lugar de trabajo sea público o privado (García García et al., 2007).

Se construyó una planilla con las preguntas del cuestionario, las cuales fueron cargadas en la plataforma Google Workspace, esto permitió evitar el doble ingreso de datos y disminuir el margen de error en el procesamiento de la información. Para asegurar la calidad de los datos, la información únicamente fue manejada por las dos profesionales encargadas del estudio, las cuales enviaron las encuestas a los participantes a través de redes sociales y en dos estudios jurídicos a través del responsable del área de talento humano quien se encargó de enviar las encuestas vía correo electrónico al personal a su cargo. De esta manera se garantizó que se mantenga el anonimato y la confidencialidad en el manejo de los valores (Salazar & Abrahantes, 2018).

Se realizó una evaluación preliminar de la facilidad para llevar a cabo la encuesta planteada a través de una prueba piloto aplicada a 10 participantes. A través de este primer acercamiento, se estimó el tiempo para responder el cuestionario en su totalidad, encontrándose que el tiempo promedio para la respuesta fueron 12 minutos. Posterior a este proceso, se indagó a los participantes si comprendían la totalidad de las preguntas y si existía alguna sugerencia para mejorar el proceso.

La base de datos obtenida a partir de la encuesta en línea fue procesada a través del programa Epi-Info donde se realizó el cruce de las variables sociodemográficas y de condiciones de trabajo en relación con la variable de exposición del estudio, en este caso el área de ejercicio profesional tanto civil como penal. Posteriormente se procedió analizar las mismas variables en relación con el efecto estudiado, Síndrome de Burnout. Los valores presentados en las tablas se obtuvieron a través del análisis estadístico de frecuencias absolutas y relativas y a través de la prueba Chi cuadrado. Finalmente, se utilizó una regresión logística para determinar el grado de asociación entre las variables de estudio y su impacto sobre la variable efecto.

## RESULTADOS

Posterior al análisis y procesamiento de la información obtenida se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1.- Datos descriptivos de 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador por área de Ejercicio Profesional

Características	Área de Ejercicio Profesional		P $\chi^2$
	Civil n (%)	Penal n (%)	
Edad (años)			
18 – 35	38 (77.55)	39 (59.09)	0.37
36 – 60	11 (22.45)	27 (40.91)	
Género			
Masculino	22 (44.90)	38 (57.58)	0.17
Femenino	27 (55.10)	28 (42.42)	
Nivel de estudio			
Tercer Nivel	37 (75.51)	27 (40.91)	<b>0.0002</b>
Cuarto Nivel	12 (24.49)	39 (59.09)	
Tiempo de ejercicio profesional			
6 meses – 1 año	12 (24.49)	13 (19.70)	0.79
1 año – 5 años	20 (40.82)	27 (40.91)	
Más de 5 años	17 (34.69)	26 (39.39)	
Jornada de trabajo (horas/semana)			
< 40	18 (36.74)	6 (9.10)	<b>0.0014</b>
40	15 (30.61)	32 (48.48)	
> 40	16 (32.65)	28 (42.42)	
Contacto con usuarios/ Repercusión estado emocional			
Siempre	12 (24.49)	8 (12.11)	0.20
Generalmente	15 (30.61)	26 (39.40)	
A veces	22 (44.90)	32 (48.49)	
Ejecución de la misma actividad			
Siempre	9 (18.37)	7 (10.61)	0.08
Generalmente	9 (18,37)	24 (36.36)	
A veces	31 (63.26)	35 (53.03)	
Adaptabilidad del horario de trabajo a compromisos sociales.			
Muy bien	7 (14.29)	5 (7.58)	0.27
Bien	26 (53.06)	31 (46.97)	
Nada bien	16 (32.65)	30 (45.45)	

En la Tabla 1 de Análisis descriptivo de la población en estudio según su área de ejercicio profesional se observa en cuanto a la edad, que la mayor cantidad de la muestra se encuentra ubicada en un rango de 18 a 35 años. En relación al género observamos que hay predominio del género masculino en la especialidad Penal. En cuanto al nivel de instrucción 64 personas tienen tercer nivel y la mayor parte de estos, ejercen en dentro del área civil, mientras que con especialidad tenemos 51 personas, en su mayoría ejerciendo su profesión en el ámbito penal.

La mayor parte de la población de estudio tanto civil como penal, se encuentra en el ejercicio profesional en un rango de 1 a 5 años en una jornada laboral de 40 horas a la semana.

Un total de 66 encuestados, refirieron que el contacto con usuarios a veces repercute con su estado emocional y de igual manera perciben que realizan la misma actividad dentro de sus labores diarias. En relación a la adaptabilidad del horario de trabajo en sus compromisos sociales, 57 del total de encuestados respondieron que se adaptan bien en relación a estos dos parámetros.

Tabla 2.- Prevalencia del Síndrome de Burnout en 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador por factores sociodemográficos y condiciones de trabajo

<b>Características</b>	<b>Síndrome de Burnout n (%)</b>	<b>P <math>\chi^2</math></b>
Edad (años)		
18 – 35	28 (36.36)	0.74
36 – 60	15 (39.47)	
Género		
Masculino	25 (41.67)	0.32
Femenino	18 (32.73)	
Nivel de estudio		
Tercer Nivel	17 (26.56)	<b>0.007</b>
Cuarto Nivel	26 (50.98)	
Tiempo de ejercicio profesional		
6 meses – 1 año	11 (44.0)	0.45
1 año – 5 años	19 (40.43)	
Más de 5 años	13 (30.23)	
Area de Ejercicio Profesional		
Derecho Civil	18 (36.73)	0.90
Derecho Penal	25 (37.88)	
Jornada de trabajo (horas/semana)		
< 40	7 (29.17)	0.62
40	18 (38.30)	
> 40	18 (40.91)	
Contacto con usuarios/ Repercusión estado emocional		
Siempre	8 (50.0)	<b>&lt;0.001</b>
Generalmente	22 (66.67)	
A veces	13 (19.70)	
Ejecución de la misma actividad		
Siempre	8 (44.44)	<b>0.001</b>
Generalmente	26 (53.06)	
A veces	9 (18.75)	
Adaptabilidad del horario de trabajo a compromisos sociales.		
Muy bien	5 (41.67)	<b>&lt;0.001</b>
Bien	10 (18.18)	
No muy bien	28 (58.33)	

En la Tabla 2 de Prevalencia del Síndrome de Burnout por factores sociodemográficos y condiciones de trabajo, se observa que la población más joven con un rango de edad de 18 a 35 años y de sexo masculino, es quien presenta más respuestas asociadas al Síndrome de Burnout. En cuanto al nivel de instrucción, son los especialistas quienes tienen alta probabilidad del desarrollo del efecto estudiado, el cual también evidencia mayor prevalencia entre la población que lleva en su ejercicio profesional de 1 a 5 años. Se encuentra una mayor asociación entre el Síndrome y la población Penal, así como también en abogados que tienen una

jornada laboral igual o superior a 40 horas a la semana. 22 encuestados indicaron que el contacto con usuarios generalmente repercute en su estado emocional, en comparación con 13 que indicaron que esto ocurre algunas veces. Del total de 105 abogados, 26 personas que tienen alta probabilidad de desarrollar el Síndrome indicaron que generalmente perciben la ejecución de la misma actividad durante sus funciones cotidianas y 28 personas indican que su horario de trabajo no se adapta muy bien a sus compromisos sociales.

Tabla 3.- Asociación entre riesgos potenciales y prevalencia del Síndrome de Burnout en 105 abogados residentes en la ciudad de Quito-Ecuador

Características	RL Cruda 95% (I.C)	RL Ajustada 95% (I.C)
Nivel de estudio		
Tercer Nivel	1	1
Cuarto Nivel	2.87 (1.31-6.27)	2.48 (0.85-7.20)
Especialidad		
Derecho Civil	1	1
Derecho Penal	1.05 (0.48-2.25)	0.48 (1.62-1.42)
Contacto con usuarios/ Repercusión estado emocional		
A veces	1	1
Generalment e Siempre	8.15 (3.17- 20.96) 4.07 (1.28-12.90)	<b>5.12 (1.70-15.39)</b> 3.95 (0.86-18.01)
Ejecución de la misma actividad		
A veces	1	1
Generalmente	4.89 (1.95- 2.24)	<b>3.50 (1.19-10.24)</b>
Siempre	3.46 (1.06-11.26)	1.37 (0.28-6.78)
Adaptabilidad de trabajo a compromisos sociales		
Bien	1	1
Muy Bien	3.21 (0.84-12.23)	2.62 (0.52-13.02)
No muy bien	6.29 (2.57-15.39)	<b>3.58 (1.24-10.31)</b>

Las variables que resultaron ser estadísticamente significativas para indicar una asociación con el Síndrome de Burnout fueron: Nivel de Estudio, se evidencia que las personas de cuarto nivel tienen 2.87 veces la posibilidad de desarrollar dicha condición en comparación con la población de tercer nivel. En relación a la especialidad no se evidencia una notable diferencia que indique que esta variable es un factor de riesgo potencial. En relación al contacto con usuarios y su repercusión en el estado emocional de los profesionales, se evidencia una asociación positiva con el desarrollo del Síndrome de Burnout, las personas que indicaron que esto ocurre generalmente tienen 4.89 veces más posibilidad de desarrollar dicha condición en relación con quienes perciben este malestar a veces. En correspondencia a la adaptabilidad de la jornada laboral a los compromisos sociales, se observó que los abogados que indican que dicha adaptabilidad no se da muy bien tienen 6,29 veces más posibilidad de desarrollar el Síndrome de Burnout en relación a los funcionarios que respondieron que su horario se adapta bien a sus compromisos sociales.

## **DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

En general, la ocupación de un abogado se caracteriza por ejecutar actividades con una elevada latitud de decisión y altas exigencias psicológicas. Todavía no se ha estudiado el nivel de estrés laboral entre los abogados. Pueden existir diferencias entre los abogados litigiosos, que se centran más en los casos civiles y penales en comparación con los abogados no litigiosos, que se centran más en los asuntos internacionales no litigiosos (Tsai et al., 2009).

Al evaluar los resultados del estudio realizado, observamos una relación entre la especialidad en el ejercicio profesional y el Síndrome de Burnout. Del total de encuestados el 50.98% de los especialistas tuvieron respuestas sugerentes del desarrollo de este Síndrome, en comparación con un 26.56% de profesionales con un título de tercer nivel que se encontraban desarrollando actividades dentro del área civil o penal. La evidencia de que los profesionales con más preparación tienen más riesgo de desarrollar “Síndrome del trabajador quemado”, puede estar asociada a la mayor cantidad de trabajo y a los casos de mayor complejidad para los cuales son solicitados.

En el cuestionario se indagó a cerca de tres aspectos que posiblemente tendrían relación con este Síndrome. El contacto con usuarios y su repercusión sobre el estado emocional, la percepción de ejecución de la misma actividad lo cual se interpretó como monotonía en el ejercicio diario y la adaptabilidad de la jornada laboral a los compromisos sociales. Al evaluar cada una de estas variables encontramos que si tienen asociación con el desarrollo del Síndrome de Burnout en la población de estudio.

La jurisprudencia, es considerada una rama dentro de los servicios sociales, es por tanto que la ejecución de las actividades en contacto directo con los clientes, lo convierte en un “trabajo emocional”. Este trabajo emocional está íntimamente ligado a la productividad y a la creación de una ventaja competitiva donde el

manejo adecuado de las emociones tiene un impacto positivo en el bienestar de los profesionales y en su calidad de vida personal y laboral (Íñigo, 2001). En el estudio, se evaluó la relación al contacto con usuarios y su repercusión sobre el estado emocional del personal jurídico, encontramos que las personas que respondieron que esto ocurre “generalmente” tienen más posibilidad de desarrollar el Síndrome en comparación con quienes respondieron que esta situación la perciben con una frecuencia menor.

La monotonía es un problema al cual se enfrentan los profesionales diariamente durante la ejecución de sus actividades y es provocada generalmente por una disminución cualitativa de la exigencia de la actividad, lo cual constituye un factor de riesgo en el trabajo. Este inconveniente toma más fuerza si se trata de profesionales que se desenvuelven en un área específica de su ejercicio profesional como es el caso de los profesionales del derecho que desempeñan sus funciones de forma exclusiva en la rama civil o penal. Es por tanto que en la investigación se encontró que existe más prevalencia de Síndrome de Burnout entre los profesionales que generalmente enfrentan el tema de actividades repetitivas en el desarrollo de sus funciones.

Las relaciones interpersonales fuera del ambiente laboral constituyen una pieza clave para mejorar la calidad de vida de los profesionales, el intercambio de ideas, perspectivas y experiencias con personas alejadas de su círculo laboral a través de la sana convivencia influye de manera positiva en el estado de ánimo disminuyendo los niveles de estrés y brindando una sensación de bienestar. En el presente estudio, la capacidad de adaptar el horario de trabajo a la vida social del abogado tuvo asociación con la prevalencia del Síndrome de Burnout en la población trabajadora. Los participantes que indicaron que el horario de sus labores no se adapta muy bien a su vida social tienen más probabilidad de desarrollar dicho Síndrome en comparación con el grupo de abogados que indicaron que si guardan un balance entre las dos actividades.

Las circunstancias en las cuales se desarrollan las actividades laborales juegan un papel importante en el entorno laboral y por tanto en la calidad de los servicios prestados. De estas condiciones derivan resultados adversos tanto para el trabajador como para la organización como la elevación de las tasas de accidentes, enfermedades y ausentismo. Asimismo, la actitud de los profesionales con los usuarios, las organizaciones y hacia los servicios que prestan están relacionadas con conflictos en el entorno en que trabajan. Esto es especialmente importante en el caso del personal jurídico ya que están en constante contacto con los usuarios para brindarles servicios y el estar en un ambiente hostil repercutirá en la calidad de la atención.

El Síndrome de Burnout se desencadena como resultado de una exposición a altos niveles de estrés, donde fracasan las habilidades funcionales de afrontamiento, sean estos esfuerzos cognitivos o conductuales que cambian constantemente y que son desarrolladas para afrontar las demandas tanto externas como internas las cuales son estimadas como desbordantes a los recursos del individuo. Al realizar la revisión bibliográfica se encontró que el Síndrome de Burnout tiene una asociación con el abuso de drogas en abogados y profesionales del derecho. Mostrando que el agotamiento es un predictor estadísticamente significativo del abuso de drogas. Los profesionales del derecho cuyas puntuaciones de burnout se sitúan en la horquilla más alta (7/7) tienen 4,71 (IC 95% [1,38-16,08]) veces más probabilidades de tener un problema de abuso de drogas que aquellos cuyas puntuaciones de burnout se sitúan en la segunda horquilla (2/7). (Ogbonnaya et al., 2022)

Al momento, son pocos los estudios que se han encontrado en concordancia al área de ejercicio profesional y los profesionales del derecho, en relación al Síndrome de Burnout. Cabe recalcar que al realizar la búsqueda bibliográfica, no se encontró estudio alguno realizado en Ecuador. Es por tanto que consideramos la importancia de realizar este estudio con la finalidad de cubrir una brecha en el conocimiento científico en relación con esta población trabajadora, debido a que los estudios actuales, están enfocados en otras ramas de los Servicios Sociales.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizada nuestra investigación nos pudimos dar cuenta que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre las diferentes áreas de ejercicio profesional en abogados (civil/penal). Sin embargo, nuestro estudio toma en cuenta diferentes factores sociodemográficos que pueden influenciar en la prevalencia del Síndrome de Burnout como: contacto con usuarios/repercusión con el estado emocional siendo la respuesta “ocurre generalmente” factor de riesgo para su desarrollo, en cuanto a la ejecución de la misma actividad refiriéndonos a esta como monotonía la respuesta “generalmente” marca un riesgo más alto para el desarrollo de Burnout y por último en cuanto a la adaptabilidad del horario de trabajo a compromisos sociales nos pudimos dar cuenta que un factor de riesgo es que el horario no se adapte muy bien a los compromisos sociales del abogado. Además, se encontró que existe una diferencia en relación con el nivel de estudio siendo el tercer nivel quien tenía más riesgo de desarrollar Burnout.

Se recomienda para posteriores estudios de salud ocupacional psicosocial en abogados tomar en cuenta factores de riesgos externos. Se debería considerar la carga familiar, la red apoyo, la remuneración salarial y antecedentes de enfermedades mentales de la población en estudio. Estas variables pueden ser determinantes de confusión en las investigaciones y por lo tanto influir en los resultados.

Tomando en cuenta que no se pudo aceptar nuestra hipótesis ya que nos limitamos a dos áreas determinadas del derecho (civil/penal) siendo para nosotros las ramas con más factores de riesgo para el desarrollo de síndrome de Burnout, se recomienda tomar en cuenta para una futura investigación las demás ramas del derecho que como se sabe son muy amplias y merecen el estudio minucioso que se realizó en ámbito civil y penal a lo que se dirigió la presente investigación.

Nos parece de suma importancia brindar prioridad a la valoración de la salud física, mental y psicosocial del personal jurídico en el Ecuador, puesto que al ser una profesión con alta demanda a nivel nacional requieren de valoración ocupacional en todos sus aspectos. Muchos de los trabajadores están expuestos inconscientemente a diferentes riesgos laborales los cuales pueden ser controlados de diferentes formas para mejorar la calidad de vida y por ende la calidad de trabajo de los abogados.

Mediante esta investigación también buscamos que el personal ocupacional sienta curiosidad y se aplique las diferentes leyes ocupacionales en el ámbito de la jurisprudencia siendo prioridad la salud del trabajador.

## REFERENCIAS

Almeida Freire, M., Oliveira, E. N., Guimarães Ximenes Neto, F. R., Evangelista Lopes, R., Gomes Nogueira Ferreira, A., & Vieira Gomes, B. (2015). Síndrome de Burnout: Un estudio con profesores. *Salud de los Trabajadores*, 23(1), 19-28.

Domínguez, E. (2015). *Burnout, estrategias de afrontamiento y prevención en trabajadores sociales—PDF Descargar libre*. <https://docplayer.es/34088627-Trabajo-fin-de-grado-burnout-estrategias-de-afrontamiento-y-prevencion-en-trabajadores-sociales.html>

García García, J. M., Herrero Remuzgo, S., & León Fuentes, J. L. (2007). *Validez factorial del Maslach Burnout Inventory (MBI) en una muestra de trabajadores del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla*. <https://idus.us.es/handle/11441/59365>

León, D. O., & Ojeda, M. E. B. (2021). Hacia el desarrollo sostenible: La educación en derechos humanos en la formación de especialistas en Derecho Penal. *Revista de educación y derecho = Education and law review, Extra 1* (“Educación Superior, 10.

Narváez, F. S.-. (2020). *Síndrome De Burnout*. Grupo Rodrigo Porrúa.

Ogbonnaya, U. C., Thiese, M. S., & Allen, J. (2022). Burnout and Engagement’s Relationship to Drug Abuse in Lawyers and Law Professionals. *Journal of Occupational & Environmental Medicine*, 64(7), 621-627. <https://doi.org/10.1097/JOM.0000000000002550>

Salazar, D. D. C., & Abrahantes, T. N. R. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Médica del Centro*, 12(2), Art. 2.

Saldaña Erraez, M. C., Quezada Soto, M. P., Durán Ocampo, A. R., Saldaña Erraez, M. C., Quezada Soto, M. P., & Durán Ocampo, A. R. (2020). La enseñanza del derecho de familia en su relación con el derecho civil. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 260-266.

Salomón, S. E., & Valdez, P. R. (2019). SÍNDROME DE BURNOUT EN EL SIGLO XXI: ¿LOGRAREMOS VENCERLO ALGÚN DÍA? *REVISTA ARGENTINA DE MEDICINA*, 7(1), Art. 1.

Sotelo Rodríguez, J. D., Cubillos Gutiérrez, Y. A., & Castañeda Niebles, J. C. (2019). Evaluación de Estrés Laboral y Síndrome de Burnout en Colaboradores de Firma de Abogados Coosoliserv en la Ciudad de Bogotá [Thesis, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. En *Reponame: Colecciones Digitales Uniminuto*. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/8094>

Tsai, F.-J., Huang, W.-L., & Chan, C.-C. (2009). Occupational Stress and Burnout of Lawyers. *Journal of Occupational Health*, 51(5), 443-450. <https://doi.org/10.1539/joh.L8179>

Tsai, F.-J., & Chan, C.-C. (2010). Occupational stress and burnout of judges and procurators. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 83(2), 133-142. <https://doi.org/10.1007/s00420-009-0454-1>

# ANEXOS

## Anexo 1

Cuestionario aplicado a los participantes del estudio

### 1.- Edad

- Menos de 18 años
- 18-25 años
- 26-35 años
- 36-45 años
- 47-60 años
- Más de 65 años

### 2.- Género

- Masculino
- Femenino
- Otro

### 3.- Nivel de Estudio

- Estudiante de Derecho
- Título de Tercer Nivel
- Título de Cuarto Nivel ( especialidad/ maestría / Phd)

### 4.- La ciudad donde trabaja es:

- Quito
- Guayaquil
- Otra ciudad del Ecuador

### 5.- ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo su profesión?

- Menos de 6 meses
- 6 meses a 1 año
- 1 año a 5 años
- Más de 5 años

### 6.- ¿En qué sector trabaja?

- Sector Privado
- Sector Público
- Ambos

### 7.- Dentro de lo jurídico. ¿Qué especialidad tiene?

- Derecho Civil
- Derecho Penal
- Derecho Administrativo
- Otros

### 8.- ¿Cuántas horas a la semana trabaja?

- Menos de 40 horas a la semana
- 40 horas a la semana
- Más de 40 horas a la semana

### 9.- En la jornada laboral, ¿ha sentido que el contacto con sus usuarios afecta su estado emocional?

- Siempre
- Generalmente
- A veces

### 10.- En la jornada laboral, ¿ha sentido que realiza la misma actividad?

- Siempre
- Generalmente
- A veces

11.- En general, ¿su horario de trabajo se adapta a sus compromisos sociales y familiares?

- Bien
- Muy bien
- Nada bien

12.- Señale lo que crea oportuno sobre la frecuencia con que siente los enunciados:

	Nunca	Pocas veces al año	Una vez al mes o menos	Unas pocas veces al mes	Una vez a la semana	Unas pocas veces a la semana	Todos los días
Me siento emocionalmente agotado/a por mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6
Me siento cansado al final de la jornada de trabajo	0	1	2	3	4	5	6
Cuando me levanto por la mañana y me enfrento a otra jornada de trabajo me siento fatigado.	0	1	2	3	4	5	6
Siento que puedo comprender fácilmente a los pacientes	0	1	2	3	4	5	6

Siento que estoy tratando a algunos pacientes como si fueran objetos impersonales	0	1	2	3	4	5	6
Siento que trabajar todo el día con la gente me cansa	0	1	2	3	4	5	6
Siento que trato con mucha eficacia los problemas de mis pacientes	0	1	2	3	4	5	6
Siento que mi trabajo me está desgastando	0	1	2	3	4	5	6
Siento que estoy influyendo positivamente en la vida de otras personas a través de mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6
Siento que me he hecho más duro con la gente	0	1	2	3	4	5	6
Me preocupa que este trabajo me esté endureciendo emocionalmente	0	1	2	3	4	5	6
Me siento con mucha energía en mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6

Me siento frustrado en mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6
Siento que estoy demasiado tiempo en mi trabajo	0	1	2	3	4	5	6
Siento que realmente no me importa lo que les ocurra a mis pacientes	0	1	2	3	4	5	6
Siento que trabajar en contacto directo con la gente me cansa	0	1	2	3	4	5	6
Siento que puedo crear con facilidad un clima agradable con mis pacientes	0	1	2	3	4	5	6
Me siento estimado después de haber trabajado en contacto con mis pacientes	0	1	2	3	4	5	6
Creo que consigo muchas cosas valiosas en este trabajo	0	1	2	3	4	5	6

Me siento como si estuviera al límite de mis posibilidades	0	1	2	3	4	5	6
Siento que en mi trabajo los problemas emocionales son tratados de forma adecuada	0	1	2	3	4	5	6
Me parece que los pacientes me culpan de alguno de sus problemas	0	1	2	3	4	5	6